

PERMISO DE OBRA MENOR

OBRA MENOR A 100 M2

MODIFICACION
sin alterar estructura

ART. 6.2.9. O.G.U.C.

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :

NUMERO DE PERMISO
11
FECHA
04.02.2009
ROL S.I.I
25-011

REGIÓN :

URBANO RURAL

de las emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
 de las de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 116, y su Ordenanza General.
 de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los
 correspondientes al expediente S.O.M. 5.1.4. y 6.2.9. 14 DE FECHA 22.01.2009
 de Informaciones Previas N° 231 de fecha 25.08.2008
 Favorable de Revisor Independiente N° ----- de fecha ----- (cuando corresponda).

OBRA MENOR (SUPERFICIE DE 358,81 MTS.2)

(especificar)

AVDA. GREGORIO OSSA CERDA N° 350

ubicado en calle/avenida/camino

Lote N°

54-B

manzana

localidad o loteo

CALDERA ANTIGUO

URBANO

sector

CALDERA

(URBANO O RURAL)

de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS que forma parte de este permiso.

de la Obra Menor que se aprueba

PIERDE

de la D.F.L. N° 2 de 1959.

de este permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales:

DE LA ORDENANZA GENERAL DE URBANISMO Y CONSTRUCCION

ART. 121, ART. 122, ART. 123, ART. 124, Art.55 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, Otra.

de la autorización especial :

de Interesados:

PERSONAL del PROPIETARIO	R.U.T.		
CREDITO E INVERSIONES	97.006.000-6		
PERSONAL del PROPIETARIO	R.U.T.		
CARRRO CANALES	9.905.359-3		
PERSONAL de la Empresa del ARQUITECTO PROYECTISTA o PROFESIONAL COMPETENTE (si procede)	R.U.T.		
PROYECTISTA o PROFESIONAL COMPETENTE (si procede)	R.U.T.		
ALDES VALDES	6.060.806-7		
PERSONAL de la EMPRESA DEL CONSTRUCTOR (si procede)	R.U.T.		
CONSTRUCTOR (si procede)	R.U.T.		
REVISOR INDEPENDIENTE	R.U.T.	REGISTRO	CATEGORIA

DERECHOS:

CANTON CALDERA		SUPERFICIE 358,81 MTS ²		90.000.000
MUNICIPALES				% 1%
CON INFORME FAVORABLE DE REVISOR INDEPENDIENTE				(-) \$
TOTAL INGRESO				(-) \$
				\$ 900.000.-
MUNICIPAL		N° 58	FECHA	04.02.2009
		N°	FECHA	

CONDICIONES ESPECIALES DEL PERMISO)

URBANO RURAL 3780-011

de conformidad con el art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,
 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 115, y su Ordenanza General
 de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y la
 correspondientes al expediente S.O.M. 5.1.4 y 6.2.9 54 DE FECHA 18.02.2009
 de Informes Previos N° 34 de fecha 18.02.2009
 de Revisor independiente N° de fecha (cuando correspondo).

OBRA MENOR (SUPERFICIE DE 45.00 MTS²)

ubicada en calle/avenida/corredizo AVDA. LOPETO N° 194
 Lote N° 38 manzana localidad o lote CALDERA ANTIGUO
 URBANO sector CALDERA
 que la presente autorización mencionada en la letra C de los VISTOS que forma parte de este permiso
 para la Obra menor que se describe PISO

Este permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales:

DE LA ORDENANZA GENERAL DE URBANISMO Y CONSTRUCCION



[Handwritten signature]

DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES

FIRMA Y TIMBRE